

BASES DE COMPETICIONES



FEB

Federación española
DE BALONCESTO

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES 09/10

- **JUNIOR**
- **CADETE**
- **INFANTIL**



INDICE

2. BASES DE COMPETICION

- 2.1 INSCRIPCION Y SORTEO	3
- 2.2 COMPOSICION	3
- 2.3 FASE AUTONOMICA	3
- 2.4 FASE INTERAUTONOMICA.....	4
Sistema de Competición.....	4
2.4.1 Grupo Norte	5
Participación.....	5
Lugar Celebración	5
2.4.2 Grupo Este	5
Participación.....	5
Lugar Celebración	5
2.4.3 Grupo Centro	6
Participación.....	6
Lugar Celebración	7
2.4.5 Grupo Sur	7
Participación.....	7
Lugar Celebración	7
- 2.5 FASE FINAL	8
Participación.....	8
Sistema de Competición.....	8
- 2.6 FECHAS	10
- 2.7 DISPOSICIONES FINALES.....	10
Jugadores.....	10
Arbitraje.....	10

NORMATIVA

- ASPECTOS GENERALES.....	12
- OFICINA DEL CAMPEONATO	13
- MÉDICO DE LA ORGANIZACIÓN.....	13
- PREMIOS.....	13
- LICENCIAS.....	14
- Jugadores	14
- ÁRBITROS	14
- REGLAMENTO JUNIOR Y CADETE	14
- REGLAMENTO INFANTIL	15
- BALÓN OFICIAL DE JUEGO.....	16
- CALENDARIO Y HORARIOS	16
- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	16
- ACTA OFICIAL Y ESTADÍSTICAS	17
- UNIFORMES DE JUEGO	17
- RÉGIMEN DISCIPLINARIO	17
- AREA RELACIONES EXTERNAS	17



2. BASES COMPETICION

2.1 INSCRIPCION Y SORTEO

De conformidad con lo señalado en el Artículo 111 del Reglamento General y de Competiciones, para poder participar en esta Competición, los Equipos deberán haber sido inscritos en la F.E.B., a través de sus Federaciones Autonómicas hasta el día 15 de Enero de 2010. Asimismo y antes del 15 de Diciembre deberán haberse recibido en la F.E.B. las Bases de Competición las Competiciones autonómicas.

Las clasificaciones de todas las Fases deberán remitirse (si no se usa Intrafeb) con carácter mensual a la F.E.B.

Sorteos:

Fase Interautonómica:

- Junior: 20 de Abril de 2010 a las 11,00 horas en los locales de la FEB.
- Cadete: 18 de Mayo de 2010 a las 11,00 horas en los locales de la FEB.
- Infantil: 25 de Mayo de 2010 a las 11,00 horas en los locales de la FEB.

Fase Final:

- Junior: 11 de Mayo de 2010 a las 11,00 horas en los locales de la F.E.B.
- Cadete: 1 de Junio de 2010 a las 11,00 horas en los locales de la F.E.B.
- Infantil: 8 de Junio de 2010 a las 10,00 horas en los locales de la F.E.B.

2.2 COMPOSICION

La F.E.B. organizará para la presente Temporada las siguientes ediciones de los Ctos de España de Clubes:

XXXIX	Campeonato de España JUNIOR MASCULINO
XXX	Campeonato de España JUNIOR FEMENINO
XII	Campeonato de España CADETE MASCULINO
XII	Campeonato de España CADETE FEMENINO
XXXI	Campeonato de España INFANTIL MASCULINO
XXVI	Campeonato de España INFANTIL FEMENINO

Los distintos Campeonatos se dividirán en tres Fases:

FASE AUTONOMICA
FASE INTERAUTONOMICA
FASE FINAL

2.3 FASE AUTONOMICA

Las Federaciones Autonómicas o Delegaciones tienen la competencia de la organización de esta Competición.



2.4 FASE INTERAUTONÓMICA

El lugar de celebración de cada una de estas Fases Interautonómicas será comunicado a la F.E.B. por la Federación organizadora antes del día 15 de Marzo de 2010.

Sistema de Competición:

Se dividirá en Fase Previa y Fase de Clasificación:

En la Fase Previa, se establecerán dos Grupos, denominados A y B y en cada uno de ellos se jugará una liga de todos contra todos, a una sola vuelta.

La Fase de Clasificación se celebrará por el sistema de eliminatoria a un solo encuentro, de acuerdo con el siguiente orden:

a) Cuando clasifiquen 1,3 ó 4 equipos para la Fase Final:

Para el 3º y 4º lugar: 2º Grupo A – 2º Grupo B

Para el 1º y 2º lugar: 1º Grupo A – 1º Grupo B

Estos dos encuentros deberán disputarse el domingo por la mañana.

b) Cuando clasifiquen 2 equipos para la Fase Final, el orden de los mismos se determinará:

1º.- Si los dos equipos se hubiesen enfrentado en el grupo de la Fase Interautonómica será primero el que haya ganado el encuentro disputado entre ambos.

2º.- Si los equipos son de la misma Comunidad Autónoma y si no se da el supuesto 1º, será primero el mejor clasificado en la Competición de la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan.

3º.- Caso contrario y en el supuesto de que los dos grupos hayan tenido el mismo número de equipos, será primero el que haya obtenido mayor número de victorias, y en caso de empate, el que disponga de mayor diferencia de tantos a favor y en contra en todos los encuentros de la fase, incluidos los cruces.

4º.- En el caso de que los grupos hubiesen tenido un número diferente de equipos, y no den los supuestos 1º y 2º, el primero se determinará por sorteo.

Las eliminatorias se jugarán de la siguiente forma.

1º Grupo A – 2º Grupo B

1º Grupo B – 2º Grupo A

Estos dos encuentros deberán disputarse el domingo por la mañana.

Si existe acuerdo entre las Federaciones implicadas, se podrá modificar el sistema de competición de la Fase de Clasificación.



2.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

2.4.1 Grupo Norte

Participación

Participarán en esta Fase los siguientes Equipos:

- Campeón de Galicia
- Campeón de Castilla-León
- Subcampeón de Galicia
- Subcampeón de Castilla-León
- Campeón de Cantabria
- Campeón de Asturias
- Los DOS mejores Equipos de las Federaciones que hayan clasificado a los dos mejores en el Campeonato de España de la Temporada anterior.

La Comunidad organizadora clasifica directamente 1 Equipo a la Fase Final. Tendrá derecho a participar con otro equipo más en caso de no tener el cupo máximo de tres por Autonomía, ocupando el Subcampeón el puesto del Campeón y así sucesivamente.

La formación de los Grupos será la siguiente:

GRUPO "A"	GRUPO "B"
1 Campeón de Galicia	1 Campeón de Cast.-León
2 Campeón Asturias	2 Subcampeón Galicia
3 Subcampeón de Cast.-León	3 Campeón Cantabria
4 Primer Clasificado	4 Segundo Clasificado

Lugar de Celebración

Se establece para el cuatrienio 2009-2013, el siguiente orden de organización de esta Fase del Campeonato de España:

CAMPEONATO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
JUNIOR MASCULINO	ASTURIAS	GALICIA	C.LEÓN	CANTABRIA
JUNIOR FEMENINO	CANTABRIA	C.LEÓN	GALICIA	ASTURIAS
CADETE MASCULINO	GALICIA	C.LEÓN	CANTABRIA	ASTURIAS
CADETE FEMENINO	C.LEÓN	GALICIA	ASTURIAS	CANTABRIA
INFANTIL MASCULINO	C.LEÓN	CANTABRIA	ASTURIAS	GALICIA
INFANTIL FEMENINO	GALICIA	ASTURIAS	CANTABRIA	C.LEÓN

2.4.2 Grupo Este

Participación

Participarán en esta Fase los siguientes Equipos:

- Campeón de Aragón
- Campeón de Baleares
- Campeón de Cataluña
- Campeón de La Rioja
- Campeón de Navarra
- Campeón del País Vasco
- Subcampeón de Cataluña
- Siguiente Equipo de la Federación que haya clasificado el mejor Equipo en el Campeonato de España de la Temporada anterior.



2.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

La Comunidad organizadora clasifica directamente 1 Equipo a la Fase Final. Tendrá derecho a participar con otro equipo más en caso de no tener el cupo máximo de tres por Autonomía, ocupando el Subcampeón el puesto del Campeón y así sucesivamente.

La formación de los Grupos será la siguiente:

GRUPO "A"	GRUPO "B"
1 Campeón de Aragón	1 Subcampeón de Cataluña
2 Campeón Navarra	2 Campeón del País Vasco
3 Campeón de Baleares	3 Campeón de La Rioja
4 Campeón de Cataluña	4 Equipo Clasificado

Lugar de Celebración

Se establece hasta la temporada 2010-2011, el siguiente orden de organización de esta Fase del Campeonato de España:

CAMPEONATO	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
JUNIOR MASC.	P.VASCO	CATALUÑA	LA RIOJA	NAVARRA	ARAGÓN	BALEARES
JUNIOR FEM.	BALEARES	P.VASCO	CATALUÑA	LA RIOJA	NAVARRA	ARAGÓN
CADETE MASC.	ARAGON	BALEARES	P.VASCO	CATALUÑA	LA RIOJA	NAVARRA
CADETE FEM.	NAVARRA	ARAGÓN	BALEARES	P.VASCO	CATALUÑA	LA RIOJA
INFANTIL MASC.	LA RIOJA	NAVARRA	ARAGÓN	BALEARES	P.S VASCO	CATALUÑA
INFANTIL FEM.	CATALUÑA	LA RIOJA	NAVARRA	ARAGÓN	BALEARES	P.VASCO

2.4.3 Grupo Centro

Participación

Participarán en esta Fase los siguientes Equipos:

Campeón de Murcia
Campeón de Castilla - La Mancha
Subcampeón de Castilla -La Mancha
Campeón de Madrid
Subcampeón de Madrid
Campeón de Valencia
Subcampeón de Valencia
Siguiendo Equipo de la Federación que haya clasificado al mejor Equipo en el Campeonato de España de la Temporada anterior.

La Comunidad organizadora clasifica directamente 1 Equipo a la Fase Final. Tendrá derecho a participar con otro equipo más en caso de no tener el cupo máximo de tres por Autonomía, ocupando el Subcampeón el puesto del Campeón y así sucesivamente.

La formación de los Grupos será la siguiente:

GRUPO "A"	GRUPO "B"
1 Campeón de Valencia	1 Campeón de Madrid
2 Campeón de Murcia	2 Campeón de Cast.-La Mancha
3 Subcampeón de Madrid	3 Subcampeón de Valencia
4 Subcampeón de C.-La Mancha	4 Equipo Clasificado



2.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

Lugar de Celebración

Se estableció para el cuatrienio 2009-2013, el siguiente orden de organización de esta Fase del Campeonato de España:

CAMPEONATO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
JUNIOR MASCULINO	MADRID	MURCIA	C.VALENCIANA	C. MANCHA
JUNIOR FEMENINO	C.VALENCIANA	C.MANCHA	MADRID	MURCIA
CADETE MASCULINO	MURCIA	C.VALENCIANA	C. MANCHA	MADRID
CADETE FEMENINO	C.MANCHA	MADRID	MURCIA	C.VALENCIANA
INFANTIL MASCULINO	C.VALENCIANA	C.MANCHA	MADRID	MURCIA
INFANTIL FEMENINO	MADRID	MURCIA	C.VALENCIANA	C.MANCHA

2.4.4 Grupo Sur

Participación

Participarán en esta Fase los siguientes Equipos:

- Campeón de Andalucía
- Campeón de Extremadura
- Campeón de Canarias
- Campeón de Ceuta
- Campeón de Melilla
- Subcampeón de Andalucía
- Los DOS mejores Equipos de las Federaciones que hayan clasificado a los dos mejores en el Campeonato de España de la Temporada anterior.

La Comunidad organizadora clasifica directamente 1 Equipo a la Fase Final. Tendrá derecho a participar con otro equipo más en caso de no tener el cupo máximo de tres por Autonomía, ocupando el Subcampeón el puesto del Campeón y así sucesivamente.

La formación de los Grupos será la siguiente:

GRUPO "A"	GRUPO "B"
1 Campeón de Andalucía	1 Subcampeón de Andalucía
2 Campeón de Ceuta	2 Campeón de Melilla
3 Campeón de Extremadura	3 Campeón de Canarias
4 Primer Equipo clasificado	4 Segundo Equipo Clasificado

Lugar de Celebración

Se estableció para el cuatrienio 2009-2015, el siguiente orden de organización de esta Fase del Campeonato de España:



2.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

CAMPEONATO	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
JUNIOR MAS.	CANARIAS	EXTREMADURA	ANDALUCÍA	CANARIAS	EXTREMADURA	ANDALUCÍA
JUNIOR FEM.	ANDALUCÍA	CANARIAS	EXTREMADURA	ANDALUCÍA	CANARIAS	EXTREMADURA
CADETE MAS.	ANDALUCIA	EXTREMADURA	ANDALUCIA	EXTREMADURA		
CADETE FEM.	EXTREMADURA	ANDALUCIA	EXTREMADURA	ANDALUCIA		
INFANTIL MAS.	EXTREMADURA	ANDALUCÍA	EXTREMADURA	ANDALUCÍA		
INFANTIL FEM.	ANDALUCÍA	EXTREMADURA	ANDALUCÍA	EXTREMADURA		

2.5 FASE FINAL

Participación:

Disputarán esta Fase los siguientes Equipos:

- Equipo de la Comunidad organizadora que clasificará directamente a la Fase Final (1)
- Los Equipos Campeón y Subcampeón de cada uno de los Grupos de las Fases Interautonómicas (8)
- Otros tres Equipos que clasificarán a sus grupos por los resultados obtenidos del 1 al 3 en el Campeonato de España de su Categoría en la Temporada anterior, siempre teniendo en cuenta que el tope máximo de Equipos de un mismo Grupo será de CUATRO y 3 por Autonomía.

Sistema de Competición

Los doce Equipos se dividirán en cuatro Grupos, de tres Equipos cada uno, disputándose una Liga, todos contra todos, a una sola vuelta, dentro de cada Grupo, durante las tres primeras Jornadas del Campeonato.

La composición de los Grupos será la siguiente:

- 1º.- El equipo clasificado como Campeón de la Comunidad Organizadora, siempre se considerará que está situado por delante del mejor equipo clasificado de la misma comunidad, de la Fase Interautonómica.
- 2º.- Los cuatro mejores equipos clasificados según clasificación final en los sectores, incluido el de la Comunidad Organizadora si procede.
- 3º.- Los cuatro siguientes mejores clasificados según clasificación final en los sectores (no pudiendo estar en el mismo grupo que el primero de su sector), incluido el de la Comunidad Organizadora si procede.
- 4º.- Los 4 restantes según clasificación final en los sectores (no pudiendo estar en el mismo grupo que el primero de su sector, ni en el segundo de su sector, siempre que sea posible), incluyendo si procede el de la Comunidad Organizadora.

El equipo organizador tendrá preferencia a elegir horario de partidos.



Primer día

GRUPOS: A,B,C,D:

1º Cabeza de serie - 2º Cabeza de serie

3º Cabeza de serie - Descansa

Segundo día

GRUPOS: A,B,C,D:

1º Cabeza de serie - 3º Cabeza de serie

2º Cabeza de serie - Descansa

Tercer día

GRUPOS: A,B,C,D:

2º Cabeza de serie - 3º Cabeza de serie

1º Cabeza de serie - Descansa

Los dos primeros de cada Grupo se clasifican para Cuartos de Final.

Cuarto día

Cuartos de Final

Puestos del 9º AL 12º

- A) 1º A – 2º D
- B) 1º B – 2º C
- C) 1º C – 2º B
- D) 1º D – 2º A

- 1) 3º A – 3º C
- 2) 3º B – 3º D

Quinto día

Semifinales

Puestos del 5º al 8º

- E) Venc. A) – Venc. B)
- F) Venc. C) – Venc. D)

- 5) Perd. A) – Perd. B)
- 6) Perd. C) – Perd. D)

Puestos del 9º al 10º

Puestos del 11º al 12º

- 3) Venc. 1) – Venc. 2)

- 4) Perd. 1) – Perd. 2)

Sexto día

Final

Puestos 3º y 4º

- G) Venc. E) – Venc. F)

- 7) Perd. E) – Perd. F)

Puestos 5º y 6º

Puestos 7º y 8º

- 8) Venc. 5) – Venc. 6)

- 9) Perd. 5) – Perd. 6)



2.6 FECHAS

CAMPEONATO	FASE AUTONOMICA	FASE INTERAUTONÓMICA	FASE FINAL
JUNIOR MASC.	18/04/2010	29/04-02/05/2010	18-23/05/2010
JUNIOR FEM.	18/04/2010	29/04-02/05/2010	18-23/05/2010
CADETE MASC.	16/05/2010	27-30/05/2010	08-13/06/2010
CADETE FEM.	16/05/2010	27-30/05/2010	08-13/06/2010
INFANTIL MASC.	23/05/2010	3-6/06/2010	15-20/06/2010
INFANTIL FEM.	23/05/2010	3-6/06/2010	15-20/06/2010

Si el desarrollo normal de la Competición Autonómica de alguna Federación, se ve afectado por la participación de jugadores de sus clubes en alguna Competición Internacional con la Selección Nacional. Se podrá, de forma excepcional, atrasar en 7 días la finalización de su Fase Autonómica.

2.7 DISPOSICIONES FINALES

Jugadores

Para estas Categorías las edades son las reflejadas en el Art. 22 del Reglamento General.

CATEGORIA JUNIOR	CATEGORIA CADETE	CATEGORIA INFANTIL
Nacidos en 1992 y 1993	Nacidos en 1994 y 1995	Nacidos en 1996 y 1997

Arbitrajes

Los árbitros (no incluidos los Oficiales de Mesa) de la Fase Interautonómica Junior, Cadete e Infantil Femenina, así como en la Infantil Masculina serán de la Federación Autonómica organizadora siendo los gastos por cuenta de la Federación Española de Baloncesto. Los gastos de los Oficiales de Mesa serán prorrateados entre todos los equipos participantes en cada uno de los Sectores

Si en la Fase Interautonómica participase un club de la misma provincia o isla de celebración serán designados por la FEB, árbitros de provincia o isla distinta para todos los encuentros de primera división masculina o superior (mínimo cuatro). En cualquier caso el árbitro principal de cada encuentro deberá ser de primera división o superior.

Los Gastos de Arbitraje comprenden:

- 1.- Desplazamientos árbitros y técnicos
- 2.- Alojamiento en pensión completa si fuese necesaria.
- 3.- Derechos y gastos de transporte y manutención de los oficiales de mesa.
- 4.- Derechos de arbitraje.

Los árbitros de la Fase Interautonómica Junior y Cadete Masculina serán designados por el Area de Arbitros FEB. Dichas Fases tendrán la consideración de Curso de Detección.

Los equipos participantes de cada una de las Fases Interautonómicas Masculina, a excepción del Infantil, deberán hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1.- Transporte y alojamiento en régimen de Pensión completa de 9 árbitros y 1 técnicos.
- 2.- Derechos y gastos de transporte y manutención, si los hubiere, de los Oficiales de Mesa.



2.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

Para los encuentros de la Fase Final Masculinos y/o Femeninos el Area Arbitros FEB será encargada del nombramiento y designación de los árbitros. El organizador, con independencia de la oferta realizada deberá hacerse cargo de los siguientes gastos por Campeonato:

- 1.- Gastos desplazamiento 12 árbitros y 4 técnicos.
- 2.- Alojamiento en Pensión Completa de 12 árbitros y 4 técnicos.
- 3.- Derechos y gastos de transporte y manutención, si los hubiere, de los Oficiales de mesa.
- 4.- Derechos de arbitraje de los árbitros.

JUNIOR MASCULINO

DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES - euros						
Arb.Pr.	Arb.Ax.	Anotad	Crono	24"	Cmtes.	TOTALES
45,00	45,00	18,00	18,00	18,00	27,00	171,00
DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES - euros						
Arb. Principal.	Arb. Auxiliar	Oficial Mesa	TOTALES			
9,00 (*)	9,00 (*)	9,00	27,00			

JUNIOR FEMENINO

DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES - euros						
Arb.Pr.	Arb.Ax.	Anotad	Crono	24"	Cmtes.	TOTALES
35,00	35,00	11,00	11,00	11,00	21,00	124,00
DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES - euros						
Arb. Principal.	Arb. Auxiliar	Oficial Mesa	TOTALES			
7,00 (*)	7,00 (*)	7,00	21,00			

CADETE MASCULINO Y FEMENINO

DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES - euros						
Arb.Pr.	Arb.Ax.	Anotad	Crono	24"	Cmtes.	TOTALES
30,00	30,00	10,00	10,00	10,00	24,00	114,00
DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES - euros						
Arb. Principal.	Arb. Auxiliar	Oficial Mesa	TOTALES			
8,00 (*)	8,00 (*)	8,00	24,00			

INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO

DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES - euros							
	Arb.Pr.	Arb.Ax.	Anotad	Crono	24"	Cmtes.	TOTALES
	24,00	24,00	10,00	10,00	10,00	24,00	102,00
DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES - euros							
	Arb. Principal.	Arb. Auxiliar	Oficial Mesa	TOTALES			
	8,00 (*)	8,00 (*)	8,00	24,00			

(*) Estos derechos corresponden al Área de Árbitros F.E.B.



NORMATIVA

ASPECTOS GENERALES

Con la denominación de Campeonatos de España (Junior, Cadete, Infantil) de Clubes constituye un campeonato oficial de baloncesto, de ámbito estatal cuya organización corresponde a la FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONCESTO (FEB) de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con las Bases de Competición.

El Campeonato consta de dos Fases:

1.- FASE INTERAUTONOMICA:

Desde esta Fase no se permite la participación más que de un Equipo por Club y Campeonato de España.

En esta Fase Interautonómica se agrupará a los Equipos representantes en cuatro Grupos, con un tope máximo de Equipos de la misma Comunidad de TRES.

La organización de la Fases Interautonómica corresponde a las Federaciones implicadas, según se detalla en las Bases de Competición. En cada Grupo, las Federaciones integrantes del mismo, determinarán el lugar de celebración del Campeonato. En caso de renuncia para organizar estas Fases, por parte de las Federaciones implicadas, pasaría este derecho a organizarlo a las Federaciones y por el orden que se indica en los cuadros de cada uno de los Grupos, siendo por cuenta de la Federación renunciante, los gastos que se produzcan por tal motivo.

En caso de renuncia a participar en la Fase Interautonómica, las vacantes serán cubiertas en primer lugar por un Equipo de la Comunidad organizadora, y a continuación y si hubiera más vacantes, por los Equipos mejor clasificados en la Temporada anterior del resto de Federaciones, respetando el máximo de TRES Equipos. Las vacantes serán cubiertas de forma que no haya 3 equipos de la misma comunidad en el mismo Grupo. En caso de que eso ocurra el 3er. clasificado se cambiará de Grupo por el peor clasificado de ese mismo Grupo. En caso de igual clasificación se celebraría un sorteo entre los empatados.

2.- FASE FINAL

Los Equipos que disputen la Fase Final del Cto. de España serán los que obtengan la clasificación según detallan las Bases.

La F.E.B. confeccionará la composición de los diferentes Grupos y el sorteo de calendarios que serán remitidos a las Federaciones Autonómicas implicadas.

La FEB será la responsable de la gestión de la organización de la Fase Final del Campeonato.

Las distintas Federaciones, Clubes, equipos u otros organismos, podrán a través de las primeras solicitar a la FEB la organización de las Fases Finales del Campeonato correspondiente según detalla el Artículo 158 del RGYC.



2.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

La F.E.B. únicamente subvencionará el desplazamiento y las estancias de los Equipos participantes en la Fase Final con arreglo a los siguientes criterios:, 0,48 Euros/kilómetro por Equipo en los gastos de desplazamiento y (6,01 Euros/persona/día) con un máximo de 15 personas con licencia por Equipo (12 Jugadores como máximo, más tres Técnicos. Cuando alguno de estos Campeonatos se celebre fuera de la Península (Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y/o Melilla), la distribución de la subvención por desplazamiento se realizará como se indica a continuación: la cantidad total abonada por desplazamiento en el Campeonato de la misma categoría correspondiente al año anterior, se repartirá proporcionalmente en función de los kilómetros realizados desde la ciudad de origen y la ciudad de destino y viceversa.

El organizador de la Fase Final deberá remitir a la F.E.B. los Partes de Asistencia debidamente cumplimentados. Asimismo los Clubes participantes también deberán remitir el Impreso, debidamente rellenado, sobre incidencias y comentarios del Campeonato.

Las clasificaciones de todas las Fases deberán remitirse con carácter mensual a la F.E.B. Los Equipos de aquellas Federaciones que no finalicen sus Competiciones para las fechas previstas y/o no hayan comunicado la participación de sus Equipos, éstos no podrán tomar parte en estos Campeonatos de España, siendo responsables las citadas Federaciones del incumplimiento de esta normativa.

OFICINA DEL CAMPEONATO

Para la organización del campeonato se deberá acondicionar una oficina propia del Campeonato para el uso del personal de la FEB, en la que se instalarán mesas, sillas y ordenador e impresora.

La oficina deberá contar con un mínimo de un teléfono y un fax que estarán a disposición del Personal FEB, que podrán Utilizarse durante las 24 h del día mientras dure el Campeonato.

La oficina de Organización contará como mínimo con una línea telefónica por la que se pueda enviar la información vía módem y tener conexión con internet.

MÉDICO DE LA ORGANIZACIÓN

El Organizador designara tantos médicos como considere necesario, los cuales se darán a conocer en la reunión de Delegados.

En la instalación se habilitará una enfermería que reúna los requisitos mínimos, y deberán tenerse a disposición cualquier tipo de material médico y fármacos de uso habitual para situaciones de emergencia no vitales (hemorragias nasales, traumatismos oculares y dolores de cualquier tipo)

PREMIOS

En las Fases Finales de los Campeonatos de España, la F.E.B. proveerá al organizador sin cargo alguno, los siguientes premios:

- A) Dieciocho medallas para el Equipo situado en primer lugar y un trofeo.
- B) Dieciocho medallas para el Equipo situado en segundo lugar y un trofeo.
- C) Dieciocho medallas para el Equipo situado en tercer lugar y un trofeo.
- D) Medallas conmemorativas para cada Equipo que no haya obtenido medalla por clasificación deportiva con indicación del puesto obtenido en la clasificación final.
- E) Un premio al mejor jugador de la final



2.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

- F) Un premio al mejor pasador, mejor reboteador, mejor encestador y mejor jugador del campeonato.
- G) Un premio al mejor entrenador del campeonato que será elegido por el Gabinete Técnico de la FEB..

LICENCIAS

Jugadores

Únicamente compete a la Federación Española de Baloncesto la autorización de la licencia de los Jugadores en las Fases Interautonómica y Final. Solo se autorizarán las licencias de aquellos jugadores que hayan sido dados de alta por sus clubes respectivos antes de las 14.00 horas peninsulares del 26 de Febrero, lo que se acreditará mediante la oportuna comunicación a la FEB en dicha fecha.

Cada equipo no podrá alinear más de dos jugadores extracomunitarios según lo previsto en el artículo 28 del Reglamento General y de Competiciones.

Para todos los participantes es obligatorio la presentación del original del D.N.I o el original del pasaporte, el Tríptico del Equipo, así como la licencia federativa, para poder competir en las Fases Interautonómica y Finales de los Campeonatos de España.

En la Reunión de Delegados, en el inicio de cada Fase, los Equipos deberán definir y concretar los 12 Jugadores que participarán en dicha Fase, así como el número de dorsal que utilizarán. Estos Jugadores no podrán ser modificados en el transcurso de la citada Fase. Igualmente deberán acreditar a los Componentes del equipo Técnico (Entrenadores, Preparadores Físicos, Médicos, Fisioterapeutas y Delegados), mediante la presentación del original del D.N.I., original del pasaporte o permiso de conducción.

ARBITROS

El Area Arbitros FEB será la responsable del nombramiento de los árbitros participantes y de las designaciones en los partidos en las Fases Interautonómica y Final.

REGLAMENTO JUNIOR CADETE

La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma:

- Dos tiempos muertos registrados pueden ser concedidos en cualquier momento durante la primera mitad (primer y segundo período).
- Tres tiempos muertos registrados en cualquier momento durante la segunda mitad (tercer y cuarto período)
- Un tiempo muerto registrado durante cada período extra.

Los tiempos muertos registrados no utilizados no podrán trasladarse a la segunda parte o período extra.



REGLAMENTO INFANTIL:

A todos los efectos se aplicarán las Reglas de Juego editadas por la F.E.B a las cuales se añadirán las siguientes reglas que prevalecerán sobre la 1ª en caso de discrepancia:

1.-Cada Equipo deberá acreditar un mínimo de 10 jugadores/as y un máximo de 12 jugadores/as en la Reunión de Delegados previa al inicio del Campeonato.

Si alguno de los jugadores Preinscritos para participar en el Campeonato, no pudiese tomar parte en ninguno de los partidos del mismo, deberá ser reemplazado, caso de no ser posible, por haberse iniciado el viaje sería puesto en conocimiento del Comité Deportivo a la llegada a la ciudad, para que pase el oportuno reconocimiento médico.

2.- Los/as Jugadores/as acreditados deberán intervenir como mínimo en uno de los tres primeros periodos de todos los partidos que dispute cada Equipo. Si de los jugadores inscritos para el campeonato, alguno no pudiese ser alineado para uno o varios encuentros por lesión, dicho hecho deberá ser acreditado mediante el oportuno certificado expedido por el médico del Campeonato.

El entrenador deberá confirmar a la mesa el cinco inicial en cada periodo. Caso de que los jugadores en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador que actúa indebidamente debe ser sustituido, contando el periodo como jugado para los dos jugadores

3.- La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma:

- Dos tiempos muertos registrados pueden ser concedidos en cualquier momento durante la primera mitad (primer y segundo período).
- Tres tiempos muertos registrados en cualquier momento durante la segunda mitad (tercer y cuarto período)
- Un tiempo muerto registrado durante cada período extra.

Los tiempos muertos registrados no utilizados no podrán trasladarse a la segunda parte o período extra.

4.-NO esta permitido hacer sustituciones durante los tres primeros periodos SALVO:

- Sustituir Jugador Lesionado.
- Sustituir Jugador descalificado.
- Sustituir Jugador que haya cometido 5 Faltas Personales.

5.-Cada Jugador debe jugar al menos un periodo completo durante los tres primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:

- Jugador lesionado: Un jugador que no finalice un periodo por lesión, se considera que ya ha jugado un periodo completo.
- No existe obligación de ser sustituido si recibe asistencia. Siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
- Jugador descalificado: Un jugador que no finalice un periodo por que ha sido descalificado, se considera que ya ha jugado un periodo completo.



2.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

- Jugador comete 5 faltas personales: Un jugador que no finalice un periodo por haber cometido 5 faltas personales, se considera que ya ha jugado un periodo completo.
- El jugador que sustituye al jugador lesionado, descalificado o eliminado por 5 faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.

6.-Cada jugador deberá permanecer en el banco de sustitutos durante un periodo completo en los tres primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, SIN EXCEPCIONES.

7.- El equipo que recibe canasta podrá solicitar tiempo muerto.

8.-Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por Equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Sólo serán acumulativas las del cuarto periodo para los periodos extras.

9.- Se aplicará la regla de posesión de balón de 24 segundos y la de 8 segundos. Cto España Infantil

10.-Si en la disputa de un partido, un Equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios. con las excepciones:

- Las faltas se continuaran contabilizando sin anotar en el acta..
Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Deportivo

BALÓN OFICIAL DE JUEGO

El balón oficial de juego será Marca Molten Modelo BGG7, en categoría masculina y Molten Modelo BGG6 en categoría femenina, será obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro (7 balones, 3 para cada equipo y uno para el árbitro) como en los descansos.

El balón oficial será obligatorio utilizarlo en la Fase Interautonómica y la Fase Final; para ello a cada una de la fases, la FEB enviará un número determinado de balones oficiales a la Federación Autónoma organizadora, con una antelación mínima de 15 días al comienzo de la Fase y con cargo a la FEB.

CALENDARIO Y HORARIOS

La F.E.B. realizará el sorteo para la confección de calendarios, y el organizador deberá proponer los horarios más convenientes para los encuentros de cada Jornada, que deberán ser aprobados por la F.E.B. En la última Jornada todos los horarios serán de mañana.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Las Federaciones organizadoras deberán comunicar con la máxima urgencia e inmediatamente de finalizar cada Jornada de la Competición, las clasificaciones y resultados que se produzcan, tanto a la FEB como a las Federaciones de los Equipos participantes.

El organizador deberá comunicar la clasificación final y remitir por correo las Actas de los encuentros disputados.



ACTA OFICIAL Y ESTADISTICAS

El Delegado de Campo recogerá el acta oficial del partido inmediatamente de finalizar el mismo. A su vez el Delegado de Campo recogerá la estadística del partido .Y los trasladará a la oficina del Campeonato.

Se habilitará junto a la mesa de anotadores todo lo necesario para realización de las estadísticas: Mesa, Sillas, Ordenador, Impresora, Programa.

Se utilizará para confeccionar las estadísticas, programa informático facilitado por la FEB., al objeto de homogeneizar las mismas.

UNIFORMES DE JUEGO

En todos los encuentros, los colores de las equipaciones deberán ser perfectamente diferenciados: en consecuencia, un equipo vestirá equipación clara y él otro oscura. El color de las equipaciones se establecerá en la reunión de delegados previa al Campeonato. En caso de que pueda inducir a confusión, estando obligado a cambiar su equipación el equipo que actúe en condición visitante.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Los equipos participantes en este Campeonato de España se someten al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de la Federación Española de Baloncesto aprobados por el Consejo Superior de Deportes.

AREA RELACIONES EXTERNAS

Para cada Campeonato se establecerá un Programa entre el Area de Comunicación FEB y el Comité Organizador.

- Atención Medios Comunicación.
- Cobertura Periodista de los Partidos
- Zona Basket, Basket FEB y actualización de la página WEB.

(Se ha formado una Comisión de Trabajo para analizar el posible cambio del sistema de competición para los Sectores y Campeonatos de España)